Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul
Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla

PROGRAMA 2022

KAURA COPRODUCTS, S.L.

AAI/SE/134/10/M1

Fecha de inspección: 16/11/2022

Código del informe: KAURA-AAI-ST3-IP4

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 16/11/2022 Código informe: KAURA-AAI-ST3-IP4

Código inspección: AAI/SE/134/10/M1-04

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	*NIF*
KAURA COPRODUCTS, S.L.	B-91227165

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
KAURA COPRODUCTS, S.L.		
Dirección	*Municipio (Provincia)*	*Coordenadas ETRS89 (UTM_X-UTM_Y; HUSO)*
CARRETERA SEVILLA -GERENA (SE 520) KM. 3 (APTDO. CORREOS 1037)	CP 41909 – SALTERAS (SEVILLA)	
Actividad	*CNAE-2009 (actividad principal)*	*Año de inicio de la actividad*
Fabricación de productos para la alimentación de animales	1044 Fabricación de otros aceites y grasas	1992
Categoría según RDL 1/2016	*Clasificación PRTR (RD 508/2007)*	*Núm. PRTR-España*
9.2	5 (e)	2376

Sistema de gestión ambiental (SGA)			*Número de registro EMAS*
No dispone ☒	*ISO 14001* ☐	*EMAS* ☐	

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI	*Descripción de la actividad autorizada*	*Fecha de resolución*
AAI/SE/134/10	Autorización inicial	09/03/2010
AAI/SE/134/M1	Modificación sustancial M1	15/11/2012
AAI/SE/079/13	Modificación no sustancial M2	18/12/2014
AAI/SE/134/2015/M10	Modificación no sustancial M3	21/09/2015
AAI/SE/134/2015/M10 (CE)	Corrección de errores C4	15/12/2015
AAI/SE/134/2015/M11	Modificación no sustancial M5	19/01/2016
AAI/SE/134/A	Actualización a la Directiva 2010/75/CE	28/01/2016
AAI/SE/134/2015/M9	Modificación sustancial M6	12/04/2016
AAI/SE/134/2017/M15	Modificación no sustancial M7	14/09/2017
AAI/SE/134/2017/M16	Modificación no sustancial M8	05/09/2018
AAI/SE/134/2017/M17, M18	Acumulación de expedientes	10/10/2019
AAI/SE/134/2017/M17	Modificación no sustancial	31/01/2020
AAI/SE/134/2017/M19 y M21	Acumulación de expedientes de modificación	25/03/2022

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		*Motivación de la inspección no programada*	
☒ Programada	☐ No programada (seleccionar)➔	☐ Denuncia	☐ Accidente/Incidente
		☐ Comprobación incumplimientos	☐ Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla

Fechas de inspección visita "in situ"		*Código acta de inspección*
Inicio: 16/11/2022	Final: 16/11/2022	KAURA-AAI-ST3-AI4

Fechas de los muestreos: Sin muestreo programado			*Entidad responsable del muestreo*
☐ Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
☐ Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	

Fechas de los muestreos: Sin muestreo programado			*Entidad responsable del muestreo*
☐ Vertidos	Inicio:	Final:	
☐ Ruido	Inicio:	Final:	
☐ Residuos	Inicio:	Final:	
☐ Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☒ Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
☐ Parcial: Inspección de (seleccionar)➔	☐ Emisiones al aire	☐ Emisiones al agua	☐ Producción residuos	☐ Gestión residuos	☐ Instalaciones y almacenamientos
	☐ Ruidos/vibraciones	☐ Calidad del suelo	☐ Aguas subterráneas	☐ Otros condicionados➔	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

☐ Sin funcionamiento ☐ < 25% ☐ Entre 25–50 % ☐ Entre 50–75 % ☒ >75 % ☐ No aplica

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	*Código del informe*	*Fecha de notificación a la persona titular*
17/03/2023	KAURA-AAI-ST3-PR4	24/03/2023

La persona titular presenta alegaciones:	*Fecha de registro de entrada de las alegaciones*
☐ NO ☒ SI	24/04/2023

Valoración de las alegaciones presentadas:

☐ Se aceptan todas las alegaciones	☒ Se aceptan parcialmente las alegaciones	☐ No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

☐	**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
☒	**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

☐	Condiciones generales	☐	Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
☒	Protección calidad del aire	☐	Ruidos y vibraciones
☐	Protección agua	☐	Suelos
☐	Residuos	☐	Otras condiciones (especificar):
☐	Contaminación lumínica		Plan de Vigilancia y Control

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

☒	Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
☐	Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
☒	Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
☐	Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
☐	Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
☐	Otras:

En Sevilla, a 30 de octubre de 2023

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad,

Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla